

Considerando que tales extremos aparecen probados, así como que la vacante que se pretende amortizar está sin cubrir en la actualidad, si bien desempeñada interinamente;

Considerando que la amortización propuesta representa elevar el nivel económico de los facultativos interesados con el consiguiente efecto de promover su permanencia en el Partido.

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Sanidad, ha tenido a bien amortizar la plaza vacante en el Partido Médico de Casar de Cáceres (Cáceres), que queda así formado por una plaza de titular de tercera categoría y la autorización del ejercicio libre de la profesión limitada a un facultativo, sin perjuicio de que prosiga ejerciendo el que en la actualidad lo hace, en virtud de derecho adquirido.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de agosto de 1965.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

ORDEN de 12 de octubre de 1965 por la que se otorga la Placa de la Orden del Mérito Postal a los señores que se citan.

Ilmo. Sr.: Con motivo de la festividad de la Virgen del Pilar, Patrona de los Cuerpos de Correos, y vistas las circunstancias y merecimientos que concurren en los señores:

Don Emilio Martín Zapatero, Jefe de la Sección Central de Personal de Correos.

Don Jesús Valderrábano Aguirre, Jefe de la Sección de Construcciones de la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

Don José Fernández de la Reguera Hurtado, Administrador principal de Correos de Málaga.

Don Eduardo Latorre Labordeta, Administrador principal de Correos de Zaragoza.

Don Isabelo Manuel Marco Ruiz, Administrador principal de Correos de Alicante.

Teniendo en cuenta lo establecido en el Reglamento de la Orden del Mérito Postal, creada por la Ordenanza Postal aprobada por Decreto de 19 de mayo de 1960,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de esa Dirección General, ha tenido a bien otorgarles, con la categoría de Placa, su ingreso en la Orden del Mérito Postal.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de octubre de 1965.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación.

RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se otorga Medalla de Oro y Medalla de Plata de la Orden del Mérito Postal a los señores que se citan.

Con motivo de la festividad de la Virgen del Pilar, Patrona de los Cuerpos de Correos, y vistas las circunstancias y merecimientos que concurren en los funcionarios que a continuación se expresan, en uso de las atribuciones que me confiere el Reglamento de la Orden del Mérito Postal, creada por la Ordenanza Postal aprobada por Decreto de 19 de mayo de 1960, por acuerdo de esta fecha, he tenido a bien otorgar Medalla de Oro a:

Don Jesús Rodríguez Puente, Jefe del Negociado de Compras de la Sección séptima de Correos.

Don Joaquín Rubio Mata, Segundo Jefe de la Sección de Construcciones de la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

Don Francisco Tocino Rubio, Secretario Oficial de la Principal de Correos de Madrid.

Don Gonzalo Pérez Paul, Oficial Mayor de la Principal de Correos de Barcelona.

Don Manuel Márquez Batista, Interventor de Servicios Bancarios de la Principal de Correos de Sevilla.

Y Medalla de Plata, a:

Doña Emilia Argente Pardo, Auxiliar con destino en Valencia.

Don Antonio Marco Baro, Auxiliar con destino en Barcelona.

Doña Consuelo Alcalde Rodríguez, Auxiliar con destino en Madrid.

Don Joaquín Rosado Villalba, Auxiliar con destino en Estepa.

Don Virgilio Sotillos Tabernero, Subalterno con destino en Madrid.

Don José Labrador Dueñas, Cartero Urbano con destino en Barcelona.

Don José Estrada Fortún, Subalterno con destino en Zaragoza.

Don Claudio López Fernández, Subalterno con destino en Valencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de octubre de 1965.—El Director general, Manuel González.

Sr. Jefe Principal de Correos, Secretario de la Orden del Mérito Postal.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace pública la adjudicación de las obras de «Instalación de alumbrado y línea de fuerza en poblado y cuerpo de presa del embalse de Gabriel y Galán (Cáceres)», a don Alfonso Segura Nájera.

Este Ministerio, con fecha de hoy, ha resuelto adjudicar definitivamente la subasta de las obras de «Instalación de alumbrado y línea de fuerza en poblado y cuerpo de presa del embalse de Gabriel y Galán (Cáceres)», a don Alfonso Segura Nájera, en la cantidad de 5.995.634 pesetas, que representa el coeficiente 0,81796630343, respecto al presupuesto de contrata de 7.329.957,17 pesetas y en las demás condiciones que rigen para esta subasta.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de septiembre de 1965.—El Director general, por delegación, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre concesión de autorización a «Pérez y Nespral Carbones, S. A.», para la ocupación de una parcela en la zona de servicio del puerto de Santander.

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a «Pérez y Nespral Carbones, S. A.», para ocupar una parcela de 805 metros cuadrados en la zona de servicio del puerto de Santander, al Oeste de la dársena de Maliaño, con destino a la construcción de un almacén de carbones, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 17 de septiembre de 1965.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.

RESOLUCION de la Primera Jefatura de Construcción de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras del proyecto de segunda vía entre Redondela y la bifurcación al puerto de Vigo, término municipal de Redondela (Pontevedra).

Declaradas de urgencia por Decreto de 4 de enero de 1964, a los efectos de expropiación, las obras arriba referidas, esta Jefatura ha resuelto señalar el día 3 de noviembre de 1965, a las diez de la mañana, para el levantamiento de las actas previas de ocupación de las fincas afectadas en el Ayuntamiento de Redondela y posteriormente trasladarse al lugar de situación de las fincas, empezándose con la finca señalada en la relación con el número 1.

Lo que se hace público para general conocimiento y el de los interesados afectados por la expropiación que se citan a continuación, a los que se advierte que pueden hacer uso de los derechos que a tal efecto se determinan en la regla tercera del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 18 de diciembre de 1954.

Madrid, 7 de octubre de 1965.—El Ingeniero Jefe segundo Jefe, Luis de Casa.